

159
REPUBLICA DE COLOMBIA.

PREFECTURA
DE
CUNDINAMARCA.

Bogotá 11 de enero

de 1830- 20.º

N.



Al M. M. Arzobis. y otros señores

Debiendo tener en cuenta S. E.
el Sr. Arzobis, la prefectura
expone a V. S. con los respetables
miembros del cabildo de los señores
van concurrir mañana a las once
de la mañana a Palacio a pedir
Acuerdo S. E.

Doy fe a V. S.

Joaq. Parra

REPUBLICA DE COLOMBIA

XXXXXXXXXXXX

PREFECTURA
de
CUNDINAMARCA

Departamento de
de 1880 1880

N.



[Faint, illegible handwritten text and markings covering the majority of the page, including a large diagonal line.]